

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 12 de Setiembre del 2016.....

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77º del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición Nº 210 para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES;
PUEBLOS ANDINOS, AMAZONICOS Y
AFROPERUANOS, AMBIENTE Y
ECOLOGIA.

JOSÉ F. CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPUBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Es copia fiel del original

13 SEP 2016
POLIDORO CHANAMÉ ROBLES
Ecdatario